

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2553

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de julio de 2007

Término del artículo 113: 1° de agosto de 2007

SUMARIO: **Labor** cultural desarrollada por la primera Escuela Comercial Secundaria Provincial “Jerónimo Luis de Cabrera”, de la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Monayar**. (2.525-D.-2007.)

*Ferreya. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Rosa E. Tulio.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monayar, por el que se declara de interés cultural la labor desarrollada por la Escuela Comercial Secundaria Provincial “Jerónimo Luis de Cabrera” –IPEM– N° 138, de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, en conmemoración de su centenario el día 24 de septiembre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la labor cultural desarrollada por la primera Escuela Comercial Secundaria Provincial “Jerónimo Luis de Cabrera” –IPEM N° 138–, creada el 24 de septiembre de 1907, en conmemoración de su centenario.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Nélida M.  
Mansur. – Ana Berraute. – María C.  
Alvarez Rodríguez. – Luis Galvalisi. –  
Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A.  
Illarregui. – José E. Lauritto. – Adriana  
del Carmen Marino. – Juliana I.  
Marino. – Araceli E. Méndez de*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monayar por el que se declara de interés cultural la labor desarrollada por la Escuela Comercial Secundaria Provincial “Jerónimo Luis de Cabrera” –IPEM N° 138–, de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, en conmemoración de su centenario, el día 24 de septiembre de 1907. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia emblemática de esta institución. Prueba de ello es que en el año 1911 la escuela integró a las mujeres en la educación que impartía, medida de fuerte contenido progresista, ya que atacaba frontalmente la discriminación cultural y educativa. Asimismo, esta institución representó el conjunto de tradiciones de una ciudad doctoral y rebelde y en donde se materializó el cuestionamiento juvenil a la situación social. En la actualidad, grupos de alumnos y profesores se encuentran desarrollando un proyecto denominado “Expresarte”, que consiste en la formación de talleres de música, literatura, teatro, pintura, arte textil, periodismo, entre otros. Esta actividad no sólo está destinada a la comunidad educativa, sino que además se hace extensiva a egresados, familiares y vecinos. Por otra parte, la comisión ha considerado relevante destacar que la estructura arquitectónica del edificio responde a la clásica italiana del siglo XIX, el modernismo europeo. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar en forma favorable la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara la labor desarrollada por la primera Escuela Co-

mercial Secundaria Provincial “Jerónimo Luis de Cabrera” –IPEM N° 138–, creada el 24 de septiembre de 1907, en conmemoración de su centenario. Asimismo, declarar monumento histórico al edificio que la alberga, ubicado en la calle Santa Rosa 650 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.

*Ana M. Monayar.*